



**FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL  
PLIEGO DEFINITIVO DE LA LICITACION PUBLICA No. 03 de 2013 CUYO OBJETO ES LA  
"AMPLIACION DE LA PLATAFORMA DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DEL MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES"**

**FECHA:** 20 de septiembre de 2013

**OBSERVACIÓN No. 1 . DEL OFERENTE FELIPE DIAZ CASTELLAR DE FECHA 20 DE AGOSTO  
DE 2013 COMITÉ TÉCNICO**

Para el numeral 2.3.1.2.4 y 2.3.1.2.5 Certificación de garantía del fabricante de hardware y software, en nuestra observación al proyecto de pliego, la entidad accedió a solicitar la certificación de garantía y soporte directo de fabricante, tanto para hardware como para software. Sin embargo, en el pliego de condiciones sólo se ve la parte de garantía. Se sugiere incluir dentro del texto de los numerales citados, tanto garantía, como Soporte directo de fabricante, para garantizar un mejor servicio en pro de la entidad.

**RESPUESTA No. 1**

Analizada su observación, la misma no será tomada en cuenta, toda vez que el soporte se deberá realizar de acuerdo a lo establecido en el numeral 13 del anexo técnico del pliego de condiciones: "

|  |  |
|--|--|
| <b>13.SOPORTE DE<br/>TODOS LOS EQUIPOS<br/>OFRECIDOS</b> | 13.1 El proponente adjudicatario se obliga que la administración del soporte debe ser realizada directamente por el proponente adjudicatario en modalidad 7x24x4, quien será el encargado de poner los casos con el fabricante y dar la solución a la entidad. |
|--|--|

En cuanto a la garantía el oferente deberá cumplir lo establecido dentro del pliego de condiciones numerales numeral 2.3.1.23, 2.3.1.2.4 y 2.3.1.2.5



**OBSERVACIÓN No. 2 DEL OFERENTE FELIPE DIAZ CASTELLAR DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2013 COMITÉ TÉCNICO**

Para el numeral 2.3.1.2.2 Certificaciones de Distribuidor y/o Comercializador autorizado, solicitamos que para uniones temporales, se permita que con que uno de sus miembros presente la certificación sea suficiente. Esto ya que los dos no proveerán el mismo servicio. Lo anterior, en pro de la pluralidad de oferentes.

**RESPUESTA No. 2**

Analizada su observación, la misma no será tenida en cuenta, toda vez que se requiere que quienes se presenten al presente proceso licitatorio deberán cumplir con lo establecido en el numeral 2.3.1.2.2. **CERTIFICACIONES DE DISTRIBUIDOR Y/O COMERCIALIZADOR AUTORIZADO DEL HARDWARE Y SOFTWARE OFRECIDO.**, ya que se encuentra directamente relacionada con el objeto a ejecutar.

**OBSERVACIÓN No. 3 DEL OFERENTE FELIPE DIAZ CASTELLA DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2013 COMITÉ TÉCNICO**

Vmware no emite certificación directa de la garantía, la información la tiene en su sitio web. Sugerimos por favor aceptar carta del proponente de compromiso de que la garantía y soporte sea directo del fabricante.

**RESPUESTA No. 3 COMITÉ TÉCNICO**

Analizada su observación, la misma no será tenida en cuenta, manteniéndose en lo establecido dentro del pliego de condiciones.

**OBSERVACION No. 4 – COMITÉ TÉCNICO -DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2013**

Respecto al requerimiento de la pág. 56 del pliego definitivo de condiciones: "El proponente adjudicatario deberá entregar las siguientes suscripciones y renovaciones de soporte hasta el 31 de Julio de 2016 de las siguientes licencias con las que actualmente cuenta el Ministerio:

LINUX:

- 18 Linux SUSE Enterprise 11 64 Bits

Nota: La administración del soporte debe ser realizada directamente por el proponente adjudicatario en modalidad 7x24 para VMWARE y en modalidad 8x5 para LINUX, así mismo será el encargado de poner los casos con el fabricante y dar la solución a la entidad."



Por favor aclarar si las 18 suscripciones de Linux SUSE son renovaciones o suscripciones nuevas, y en el caso de ser renovación indicar el número de licencia.

#### **RESPUESTA No. 4 COMITÉ TÉCNICO**

La entidad informa que las 18 suscripciones son renovaciones y el número de la licencia del contrato será suministrado al contratista que resulte del presente Proceso Licitatorio. Lo anterior se verá reflejado en la adenda correspondiente

#### **OBSERVACION No. 5 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013**

Recomendamos a la entidad aplicar el numeral 2.3.3 del pliego de condiciones definitivo, toda vez que está adquiriendo bienes y firmando un contrato de compraventa, en el cual sugerimos se acrediten los bienes según expone la ley 816 de 2003.

#### **RESPUESTA COMITÉ JURÍDICO No. 6**

Analizada su observación, la misma se acepta, lo cual se verá reflejado en la adenda correspondiente.

#### **OBSERVACIONES DEL OFERENTE EDGAR PARRA SILVA DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2013**

#### **COMITÉ TÉCNICO**

#### **FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES SECRETARIA GENERAL**

Buenas días, Respetados Señores Fondo Rotatorio Ministerio de Relaciones Exteriores:

De manera atenta y conforme a la publicación de los pliegos de condiciones de la **Licitación Pública No.03 /2013**, para **AMPLIACION DE LA PLATAFORMA DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DEL MINSITERIO DE RELACIONES EXTERIORES.** „nos permitimos solicitar con el ánimo de garantizar un mayor participación de oferentes y complementar factores adicionales al suministro de equipos y periféricos, como son la instalación, configuración, migración y puesta en marcha de la solución, se incluya en la clasificación del Registro Único de Proponentes, la siguiente:

**6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)**

Esta clase comprende el análisis, el diseño, la escritura, pruebas, modificación y suministro de asistencia en relación con programas informáticos



- El análisis, diseño de la estructura, el contenido y/o escritura del código informático necesario para crear y poner en práctica programas de sistemas operativos, aplicaciones de programas informáticos (incluyendo actualizaciones y parches de corrección), también bases de datos.
- El desarrollo de soluciones web (sitios y páginas web) y personalización de programas informáticos a clientes, es decir, modificar y configurar una aplicación existente a fin de que sea funcional con los sistemas de información de que dispone el cliente.

#### **6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas**

- La planificación y el diseño de los sistemas informáticos que integran el equipo (*hardware*), programas informáticos (*software*) y tecnologías de las comunicaciones (incluye redes de área local [LAN], red de área extensa [WAN], entre otras).
- Las unidades clasificadas en esta clase pueden proporcionar los componentes de soporte físico y lógico (como pueden ser el *hardware* y *software*) como parte de sus servicios integrados o estos componentes pueden ser proporcionados por terceras partes o vendedores. En muchos casos las unidades clasificadas en esta clase suelen instalar el sistema, capacitar y apoyar a los usuarios del sistema.
- Los servicios de gerencia y operación en sitio, de sistemas informáticos y/o instalaciones informáticas de procesamiento de datos de los clientes, así como también servicios de soporte relacionados.
- Los servicios de consultoría en el diseño de sistemas de administración de información y en equipos de informática.
- Los servicios de consultoría para sistemas de ingeniería y fabricación asistida por computador.
- El servicio de análisis de requerimientos para la instalación de equipos informáticos.

#### **7020 Actividades de consultoría de gestión**

- La prestación de asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como la planificación estratégica y organizacional; temas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización; planificación de la producción; políticas, prácticas y planificación de derechos humanos.
- Los servicios que se prestan pueden abarcar asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de
  - Las relaciones públicas y comunicaciones.
  - Las actividades
  - Actividades de *lobby*.
- El diseño de métodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control presupuestario.
- La prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las entidades públicas en materia de planificación, organización, dirección y control, información administrativa, etcétera.

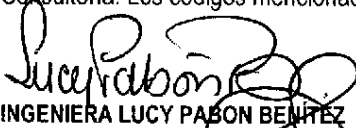


- Las zonas francas, es decir, las unidades económicas que se dedican a la promoción, creación, desarrollo y administración del proceso de industrialización de bienes y la prestación de servicios destinados prioritariamente a los mercados externos.

Agradecemos su consideración al respecto, para participar en el proceso de selección.

### RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 1 COMITÉ TÉCNICO

La entidad informa que no se acepta la observación, ya que el objeto del presente proceso Licitatorio no incluye Consultoría. Los códigos mencionados por usted no tienen relación alguna con el objeto a ejecutar.

  
INGENIERA LUCY PABON BENÍTEZ  
Comité Técnico

  
DEISY YOHANA SABOGAL CASTRO  
Asesor Jurídico

Revisó: Jorge Müller. Coordinador de Licitaciones y Contratos

Proyectó: Deisy Yohana Sabogal Castro. Abogado Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos